



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25



"Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"

SEGUNDA CONVOCATORIA
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:39 horas del día 27 de noviembre de 2025**, se reunieron en **segunda convocatoria** en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25, referente a la contratación de la **"Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"**.

Hace uso de la voz la **C. Tania Trasviña García** en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/5155/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo QUÓRUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25, referente a la contratación de la **"Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Sesión diferida 26 de noviembre de 2025.

5. Lectura de Acta.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. DOPM/1683/2025, recibido en fecha 23 de octubre de 2025, el C. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del "Comité de Adquisiciones", Claudia Lorenia Beltrán González, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de la **"Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"**.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25



“Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo que se agrega con sus anexos mediante el cual se manifiestan las condiciones y términos de dicha contratación, por lo que se sustenta expresamente a criterio del área solicitante, del cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de los mismos:

Oficio de solicitud No. DOPM/1683/2025:

Por este conducto, anteponiendo un cordial saludo, solicito su valioso apoyo a fin de que se lleve a cabo la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRESADO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.” derivado del convenio vigente con el Gobierno del Estado, de acuerdo con el procedimiento de contratación correspondiente, con cargo al siguiente código programático:

PAQ.	CÓDIGO PROGRAMÁTICO
ÚNICO	13-006-081-A087-014-005-61501-2-160125-000

I.- Descripción general del servicio:

El 24 de febrero del año en curso se celebró convenio de colaboración entre el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y este Municipio de Mexicali, para la rehabilitación de pavimento mediante el reciclado de carpeta asfáltica.

Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de fresado con equipo mecánico de la carpeta asfáltica existente volumen compacto, incluye: perfilado, carga y acarreo a donde indique la jefatura del departamento de mantenimiento de vialidades (dentro de la periferia de la ciudad), maquinaria, mano de obra, acamellonado y movimientos locales, volumen medido en sección y todo lo necesario para su correcta ejecución.

II.- Justificación de la solicitud del procedimiento (necesidades):

El servicio de fresado solicitado es un proyecto derivado del convenio de colaboración celebrado el 24 de febrero del año en curso entre el poder ejecutivo del estado de baja california y este municipio de Mexicali, para la rehabilitación de pavimento mediante el reciclado de carpeta asfáltica, en el cual se ejecutarán obras de pavimentación que requieren preparación previa de la superficie mediante fresado.

Este procedimiento permite dar continuidad a las acciones programadas en el PROGRAMA 081 – Prestación de Servicios Básicos, específicamente en la línea de acción 3.4.1 Rediseño y optimización de los programas de pavimentación y reacondicionamiento de vialidades, asegurando la correcta ejecución de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento urbano, con el fin de mejorar la seguridad, accesibilidad y movilidad de los usuarios.

Así también se creó una acción en el Programa Operativo Anual que consiste en rehabilitar el pavimento de las vialidades de Mexicali mediante el reciclado de carpeta asfáltica.

III.- Fundamentación:

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos presupuestos de egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., podrán realizarse



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25



"Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California"

adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar.

IV.- Lugar y plazo de la entrega de los bienes:

PAQUETE ÚNICO

Con previa programación de los bienes objeto de la contratación requerida deberán ser entregados a partir de la recepción del pedido emitido por recursos materiales con un plazo máximo de entrega de 15 días naturales en la ubicación indicada por la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de Vialidades, (dentro de la periferia de la ciudad), en un horario de lunes a sábado de 7:00 a 15:00 horas la cantidad de m³ que requiera hasta completar la dotación de cada pedido. La Jefatura del Departamento deberá entregar programación de la cantidad solicitada con ubicación exacta del suministro.

V.- Forma de pago:

Para lo anterior, deberá presentar de manera física la factura que corresponda al pedido y recibido a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., anexando a esta, su soporte respectivo debidamente requisitado, debiendo elaborar su factura detallando las especificaciones del pedido, considerando los requisitos fiscales, descripción de los bienes entregados, así como la firma, nombre legible y sello de conformidad con la entrega de los bienes del área responsable, el documento de validación del Servicio de Administración Tributaria y su archivo XML, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Obras Públicas Municipales, quien posteriormente se encargará de remitir dicha documentación al Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor para su debido trámite ante la Tesorería Municipal. La Tesorería Municipal realizará el pago en pesos mexicanos, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, mediante transferencia electrónica a la cuenta proporcionada para tal efecto.

La facturación se presentará de manera física indicando en renglones por separado el desglose del IVA. Además, deberá enviar al correo electrónico que se le indique, la facturación de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (XML y pdf).

VI.- Empresa propuesta:

- Persona moral: PAVIMENTOS INTERBAJA S. DE R.L. DE C.V.
- Representante Legal: Humberto Alfredo Guzmán Zamudio
- Domicilio: Avenida Pioneros No. exterior 1186, No. interior D, Colonia Centro Cívico, código postal 21000
- Registro Federal de Contribuyentes: PIN110214FG5

Dado que el proveedor que suministra el concreto asfáltico para la máquina recicladora es PAVIMENTOS INTERBAJA S. DE R.L. DE C.V. y este cuenta con la capacidad técnica, económica y de maquinaria para realizar dicho fresado, resulta más eficiente y económico contratar directamente este servicio con ellos, garantizando la coordinación entre el fresado y el suministro de material, evitando retrasos y asegurando la calidad del proyecto.

VII.- Monto disponible para la adquisición:

El monto disponible para la adquisición es de \$8,000,000.00 m.n. (ocho millones de pesos 00/100 m.n.).



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25

“Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

C O N S I D E R A N D O S :

- I. Que el “Comité de Adquisiciones” es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “El Reglamento”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.
- II. Que “El Reglamento” dispone en su artículo 28 fracción I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por el área solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) SE APRUEBA la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ		SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)		A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)		A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)		AUSENTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)		AUSENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (ÁREA SOLICITANTE)		A FAVOR

Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “Comité de Adquisiciones” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones” ha tenido a bien emitir los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para llevar a cabo la contratación de la “Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”, con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese la contratación de la “Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”, a favor de la empresa:

- **Persona moral:** PAVIMENTOS INTERBAJA S. DE R.L. DE C.V.
- **Representante Legal:** Humberto Alfredo Guzmán Zamudio
- **Domicilio:** Avenida Pioneros No. exterior 1186, No. interior D, Colonia Centro Cívico, código postal 21000
- **Registro Federal de Contribuyentes:** PIN110214FG5

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato correspondiente.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **12:49 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25



“Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

TANIA FRASINA GARCÍA

En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LOPEZ

En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

NO SE PRESENTÓ

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública
y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del Jefe del Departamento de Recursos
Materiales de la Oficialía Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

AREA SOLICITANTE

EDUARDO NAVARRO MORAGA

En representación del Director de Obras Públicas
Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

NO SE PRESENTÓ

CÉSAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Consejo Coordinador
Empresarial A.C. de Mexicali, Baja California. (CCE).

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de la Industria
de la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-24-25



“Presentación del Servicio de Fresado para el Mantenimiento de Vialidades del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

ANEXO

A
K
✓



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

-OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-5155/2025

Mexicali, Baja California, a 27 de noviembre de 2025

**TANIA TRASVÍÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y ALMACENES DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable, por los días 27 y 28 de noviembre de 2025.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE
CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAL MAYOR
27 NOV 2025
ESPACIO PÚBLICO

C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Minutario
CARR/mga.

27 NOV 2025